

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 — 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255458

Salta, 10 de noviembre de 1998.-EXPEDIENTE Nº 12.175/90.-

RES. 499-FCS/98.-

## VISTO:

La resolución Nº 274/98-FCS y nota presentada por el Dr. Miguel A. Basombrio a través de la cual comunica que ha decidido no utilizar la camioneta Mca. Peugeot, Patente TXN 766, de pertenencia de esta Facultad para ser entregada como parte de pago de una camioneta nueva; y

## CONSIDERANDO:

Que por la resolución antes mencionada, se resuelve facilitar la compra de un nuevo vehículo para el Laboratorio de Patología Experimental.

Que se tomaron los recaudos correspondientes referente al tema de contrataciones.

Que corresponde dejar sin efecto la resolución antes mencionada.

## POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución N° 274/98 de esta Facultad, por lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifiquese al Dr. Miguel A. Basombrio y siga a Dirección de/Patrimonio, para su conocimiento y demás efectos.-

Barbera Hennessy de Sallm Secretaria

Fac. de Ciencias de la Salud

Nut. Maria Isabel Loza de Chavez Decana

Fac. de Ciencias de la Salud